



Recomendaciones para personas cuidadoras y familias de niños y niñas autistas por el inicio del año escolar

Servicio Nacional de la Discapacidad - Senadis

El inicio del año educativo y la vuelta a clases pueden ocasionar ansiedad y cambios que generen desafíos a las familias de niños, niñas y adolescentes autistas. Por ello, a continuación, se presentan algunas recomendaciones generales para la preparación y acompañamiento de estudiantes autistas.

Recomendaciones:

- Conversar con los niños, niñas y adolescentes autistas y explicarles que es esperable que las primeras semanas del regreso a clase sean desafiantes, ya que pueden necesitar de adaptación y transición a una nueva rutina. Es importante escuchar sus opiniones y validar las emociones que puedan tener.
- Ajustar los horarios de sueño de forma progresiva, antes de comenzar las clases. Es importante mantener una rutina de descanso predecible y reponedora.
- Estar atento al comportamiento del estudiante en casa, para conocer su estado anímico y evaluar posibles apoyos que pueda necesitar. Es útil contar con una rutina diaria o regular para favorecer la comunicación a través del diálogo o el juego.
- Anticipar cambios de actividades o rutina mediante indicaciones verbales o apoyos visuales, por ejemplo: cambios de escuela, horarios, aulas, profesores y compañeros.
- Contar con un horario impreso de las clases, para revisar diariamente. En caso de ser necesario, contar con un apoyo visual con la rutina diaria completa, incluyendo la jornada escolar.
- Asegurar que el uniforme sea cómodo, quitando etiquetas y reemplazando elementos que le puedan molestar, tanto en la ropa, como en los accesorios.
- Revisar la mochila junto con el o la estudiante para entregarle mayor sensación de control.

- Asegurar que las colaciones que se envían sean alimentos que el estudiante pueda comer sin problemas, evitando ofrecer opciones nuevas.
- Preguntarle al estudiante qué quiere llevar al colegio para los espacios de descanso, tales como: actividades lúdicas en papel, libros, cómics, entre otros.
- No olvidar llevar herramientas sensoriales, como audífonos reductores de ruido, fidgets u otros elementos que sirvan para su regulación sensorial y emocional.
- Evitar retrasos en el ingreso a la jornada de clases, además de evitar cambios de ruta en el traslado, para disminuir situaciones que puedan generar angustia.
- Al regreso a casa, dar tiempo de descanso antes de demandar actividades nuevas. Sobre todo, es importante resguardar la participación del estudiante en sus actividades de interés.

Recordar la normativa vigente:

- La Ley de Autismo establece un permiso para personas tutoras de niños, niñas y adolescentes autistas que habilita poder retirarse del lugar de trabajo, sin ser penalizado, en caso de una emergencia en el contexto escolar. Para hacer uso del permiso, la persona trabajadora se debe inscribir en la Dirección del Trabajo.
- La Circular 586 indica que desde 2024 todos los establecimientos deben desarrollar, en conjunto con las familias, un Plan de acompañamiento emocional y conductual (PAEC) individualizado para cada estudiante autista.
- La modificación a la Ley General de Educación regula y prohíbe el uso de dispositivos móviles en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media. El uso de dispositivos móviles sí se permite en situaciones excepcionales y reguladas, como:
 - Uso pedagógico planificado (en educación básica y media).
 - Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.
 - Condiciones de salud que requieren monitoreo.
- El Ordinario 2610 regula la entrega de apoyos a estudiantes que por razones de discapacidad o necesidades educativas especiales permanentes necesitan asistencia para realizar las actividades de la vida diaria durante la jornada escolar, tales como: la movilidad, desplazamiento, alimentación, higiene personal y apoyos en recreos y tiempos libres.
- Algunos establecimientos cuentan con espacios de calma. Es importante conocer cómo funciona y comunicarle al equipo educativo la necesidad de su uso en caso de que sea útil para el o la estudiante.

- Considerar que los apoyos educativos deben complementarse con los apoyos sociales y familiares, estos deben coordinarse entre sí para promover el desarrollo y cuidado integral de niños, niñas y adolescentes autistas, en contexto estudiantil.

Coordinación Ley de Autismo
Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis
Marzo 2026